

REG CP PE 01 002 (EP 1 02)

Información requerida a la Empresa para la notificación del parte de enfermedad profesional

De acuerdo con el R.D. 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales, desarrollado por la Orden TAS 1/2007, de 2 de enero, esta Mutua notificará a la Dirección General de Ordenación del Ministerio de Trabajo e Inmigración el parte de enfermedad profesional, teniendo la empresa el deber de enviar en el **plazo de 48 horas a partir de la recepción de este documento**, la información siguiente:

1. Datos del trabajador/a

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE/Pasaporte
Causa baja	Fecha de baja asistencia	Base cotización mensual en el mes anterior	
Días cotizados	Teléfono	Base cotización anual horas extra	
Base cotización anual por otros conceptos			

2. Datos de la empresa

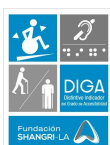
Nombre:	Código cuenta cotización:	
Persona de contacto:	Teléfono de contacto:	
Modalidad de organización preventiva adoptada por la empresa		
<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Propio empresario	<input type="checkbox"/> Servicio prevención propio
<input type="checkbox"/> Servicio prevención ajeno	<input type="checkbox"/> Servicio prevención mancomunado	<input type="checkbox"/> Trabajador designado
Existencia de evaluación de riesgos del puesto de trabajo		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Existencia de información a los representantes de los trabajadores en materia de prevención (art. 36.2c de la LPRL)		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Se ha efectuado reconocimiento médico? (art. 196 Ley general de la Seguridad Social)		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Existe informe de riesgo de EP por el empresario (art. 16.3 de la LPRL)		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

3. Datos del puesto de trabajo

	Puesto trabajo actual	Puesto trabajo anterior (si se presume como posible inicio de la enfermedad profesional)
Código CON		
Descripción CON		
Tiempo trabajo (meses)		
Código trabajo		
Descripción trabajo		
Centro de trabajo donde presta servicios el trabajador si es distinto al del CCC		
Dirección		Teléfono
Localidad	C.P.	Provincia
¿Realiza el trabajador su actividad como subcontratado o cedido por una ETT?		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
En caso afirmativo	Código cuenta cotización de la empresa donde presta servicios el trabajador	
	CNAE de la empresa donde presta servicios el trabajador	
	Plantilla actual de la empresa donde presta servicios el trabajador	
	Modalidad de organización preventiva adoptada por la empresa donde presta servicios el trabajador	
	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Propio empresario
<input type="checkbox"/> Servicio prevención ajeno	<input type="checkbox"/> Servicio prevención mancomunado	<input type="checkbox"/> Trabajador designado
Existencia de evaluación de riesgos del puesto de trabajo		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Existencia de información al trabajador en materia de prevención		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Registro Entrada

Según establece el artículo 6. párrafo segundo, de la Orden TAS 1/2007, de 2 de enero, de no remitirse esta información, la Mutua tiene la obligación de poner en conocimiento de la autoridad laboral competente este incumplimiento y de tramitar el parte de enfermedad profesional.



900 81 61 41
mutuacesma.com

REG CP PE 01 002 (EP 1 02)
Información requerida a la Empresa para la notificación del parte de enfermedad profesional

En _____ a _____ de _____ de 20____

Registro Entrada

Firma y sello de la empresa

Cargo:

Según establece el artículo 6. párrafo segundo, de la Orden TAS 1/2007, de 2 de enero, de no remitirse esta información, la Mutua tiene la obligación de poner en conocimiento de la autoridad laboral competente este incumplimiento y de tramitar el parte de enfermedad profesional.

CLÁUSULA INFORMATIVA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES

De conformidad con el Reglamento general de Protección de Datos EU 2016/679 (RGPD), le informamos que sus datos serán tratados, como responsable, por MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 115 (CESMA), con la finalidad de gestionar o tramitar su solicitud de prestación económica.

Dichos datos no serán cedidos a ningún destinatario, excepto a los que legalmente estuviéramos obligados.

Por interés legítimo de CESMA, para poder mejorar en los servicios que le prestamos e incrementar su grado de satisfacción, le informamos que usaremos los datos de contacto para poder realizar encuestas de satisfacción sobre la atención recibida.

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del Convenio de Asociación suscrito entre su empresa y CESMA, así como el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos mencionados con anterioridad. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa mencionada, en cualquier momento puede ejercitar los derechos, respecto de sus datos personales, de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, así como poder revocar el consentimiento en cualquier momento, enviando un escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI, o documento acreditativo equivalente a MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 115, Avenida Nuestra Señora de Otero s/n (51002 CEUTA).

En caso de querer consultar cualquier información sobre la gestión de sus datos personales, podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo: dpd@mutuacesma.com.

Igualmente tendrá derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan, 6 – 28001 – Madrid, contacto www.agpd.es o al teléfono de contacto 912663517